



**Sánchez de Loria 443**  
 C1173ACI. Buenos Aires, Argentina  
 (54.11) 4956.0168 / 0075  
[www.movimiento.iuna.edu.ar](http://www.movimiento.iuna.edu.ar)

## ANEXO 1

### REGLAMENTO DE BECAS

- 1- Los alumnos inscriptos a los Cursos, carreras de Especialización y Maestría de este Departamento, podrán verse beneficiados por una disminución arancelaria del monto a pagar (cuota) considerándose la misma como beca.
- 2- Para iniciar el trámite respectivo el alumno deberá presentar nota, documentación respaldatoria de su pedido con una antelación de 20 días previo al inicio del curso o carrera al que se inscribe. (ver el detalle)
- 3- Los montos de becas se otorgan por los siguientes períodos:
  - cursos: por el período que se extienda el mismo
  - carrera de especialización y/o maestría: por la cantidad de meses que se extienda el plan de estudios aprobado por la resolución respectiva
- 4- Los pedidos de becas serán analizados en forma conjunta por la Secretaría Académica y la Secretaría Administrativa. Luego serán elevados a la Decano-Directora y/o al Honorable Consejo Departamental para su evaluación y aprobación final
- 5- El tope máximo de disminución arancelaria se fija en el 50% del arancel a abonar y sólo se otorgará cuando se realice inscripción a carrera. La misma cesará en caso de ausencia a algún seminario correspondiente al plan de estudios
- 6- El solicitante podrá apelar sobre el monto de beca otorgado siempre que hubiesen modificaciones en su situación inicial de pedido. El plazo máximo de apelación no debe excederse de los 30 días corridos de comunicada la resolución al interesado.
- 7- Forman parte de este Reglamento los siguientes títulos:

#### CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PORCENTAJES DE BECAS:

Las becas serán otorgadas en base a los siguientes criterios, los cuales no serán acumulativos. Se dará prioridad al criterio que beneficie en mayor porcentaje al solicitante.

#### 1.PERSONAL DOCENTE

1.1	Docentes y auxiliares del Departamento	20%
1.2	Docentes de otros Departamentos	15%
1.3	Docentes de Universidades Nacionales o Institutos Terciarios de Gestión Pública	10%
1.4	Docente de Universidades Privadas o Institutos Terciarios de Gestión Privada	5%

#### 2.RENDIMIENTO ACADÉMICO

2.1	Graduados del Departamento con promedio superior a 8 puntos	20%
2.2	Graduados de otros Departamentos con promedio superior a 8 puntos	15%
2.3	Graduados de Universidades Nacionales O Institutos Terciarios de Gestión Pública con promedio superior a 8 puntos	10%
2.4	Graduados de Universidades Privadas o Institutos Terciarios de Gestión Privada	5%

#### 3.ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

3.1	Evaluando la documentación probatoria hasta el	50%
-----	--	-----

#### 4.CASOS PARTICULARES

4.1	Convenios con otras instituciones	20%
-----	-----------------------------------	-----

#### 5.NECESIDAD ECONÓMICA

5.1	(Para seguir sosteniendo la beca deberán tener un rendimiento académico de 7 puntos como mínimo.)	50%
-----	---	-----

#### 6.FORMATIVAS (Alumnos con el 75 % de materias aprobadas)

6.1	Alumnos avanzados del Departamento	20%
6.2	Alumnos avanzados de otros Departamentos	15%
6.3	Alumnos avanzados de Universidades Nacionales O Institutos Terciarios de Gestión Pública	10%
6.4	Alumnos avanzados de Universidades Privadas ó Institutos Terciarios de Gestión Privada	5%



**Sánchez de Loria 443**  
C1173ACI. Buenos Aires, Argentina  
(54.11) 4956.0168 / 0075  
[www.movimiento.iuna.edu.ar](http://www.movimiento.iuna.edu.ar)

## DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA

- 1- Formulario de solicitud de beca
- 2- Nota detallando el motivo de la solicitud
- 3- Justificación docente:
  - Copia de resolución de nombramiento docente o auxiliar
  - Nota o informe del docente a cargo del curso en caso de no existir solicitud de nombramiento
- 4- Justificación de rendimiento académico
  - Certificado de materias aprobadas con el promedio final de la carrera expedido por la institución que se graduó
- 5- Justificación de situación económica
  - Recibo de sueldo
  - Comprobante de situación impositiva
  - Copia de telegrama de despido
  - Copia de acta de matrimonio o partida de nacimiento
  - Copia de contrato de alquiler, recibos de impuestos, etc.
  - Otras informaciones con las cuales pueda documentar su situación.
- 6- Formativas
  - Certificado analítico de materias aprobadas.

## MOTIVOS DE CANCELACIÓN DE LA BECA

- Resultar aplazado en el curso en el que obtuvo la beca
- Haber superado el 25% de las inasistencias injustificadas en el curso
- Registrar dos cuotas impagas